Buenos Aires, 27 de agosto de 2026.-

RESOLUCIÓN 332/2026

Artículo 1º.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes, dentro de los treinta (30) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos a la Ley 1807, de Fomento y Promoción de las actividades de los Clubes de Barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

1. Indique las razones por las cuales, hasta el día de la fecha, la mencionada Ley no cuenta con decreto reglamentario general e integral, que otorgue certeza jurídica y operativa para su plena implementación.
2. Detalle las resoluciones, decretos y actos administrativos (tanto de carácter general como específico) que se encuentren vigentes y que desarrollen total o parcialmente artículos de la Ley 1807.
3. Explique qué programas, beneficios y subsidios vigentes implementa el Poder Ejecutivo, directa o indirectamente, con destino específico a clubes de barrio, vinculados con: equipamiento deportivo y de recreación; capacitación; infraestructura, y de creación o mejoramiento de bibliotecas, hemerotecas y museos deportivos.
4. Informe qué disposiciones específicas, normativa reglamentaria o administrativa, se encuentran vigentes vinculadas con medicina preventiva, programas de salud y convenios con efectores sanitarios. Detallar textos, autoridad de aplicación y alcance.
5. Detalle el estado actual de implementación de los programas vigentes, incluyendo número de clubes beneficiados, montos ejecutados en el último año, plazos de ejecución y metas de gestión correspondientes.
6. Comunique los datos actualizados de clubes inscriptos en el Registro Único de Instituciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RUID).
7. Indique qué clubes de barrio se encuentran conveniados y ceden sus instalaciones a instituciones educativas públicas para la práctica de deporte escolar.
a. Mencione la reglamentación vigente que determine requisitos, modelo de convenio, criterios de priorización, plazos, formas de control o evaluación de dichos acuerdos.
b. Informe qué recursos materiales y económicos destina la Autoridad de Aplicación a la conservación y mantenimiento de las instalaciones.

Art. 2º.- Comuníquese, etc.

CLARA MUZZIO
PABLO JAVIER SCHILLAGI

ES COPIA

Firmado digitalmente por Jorge Ignacio CESANI
Fecha:11/09/2026 16:44:40
Director de Despacho Parlamentario

INLEG-2026-41384262-GCABA-DGCCN

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Hoja Adicional de Firmas
Normativa

Número: INLEG-2026-41384262-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: RES 332-2026 N

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.

Vanesa Alejandra Gaetani
Asistente administrativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-41411390-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-41383750-GCABA-DGCCN S/ RESOL. 332/2026 - Informes referidos a referidos a la Ley 1.807 de Fomento y Promoción de las actividades de los Clubes de Barrio de CABA.

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL - MINISTERIO DE JUSTICIA

Me dirijo a usted en el marco de la Resolución **332/2026** de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada el día **27/08/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **27/10/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 23/10/2026, a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Se informa que la presente Resolución ha sido remitida, asimismo, a la Secretaría de Deporte (JGM), a los fines de su debida intervención y respuesta. Recibidas las respuestas del área interviniente, esta Gerencia Operativa procederá a consolidar la información y respuestas recibidas a fin de remitir lo actuado a la

Legislatura de la CABA.

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Número: NO-2026-44512352-GCABA-DGLYTAGC

Buenos Aires, Lunes 5 de Octubre de 2026

Referencia: s/ Respuesta a NO-2026-41658614-GCABA-DGTALMJ / Resolución 332/26

A: Ricardo Pardo (DGTALMJ),

Con Copia A: Rocio Garcia Fernandez (AGC), Azul Araceli Vignolo Lopez (AGC), Victoria Watson (DGTALMJ),

---

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de la Resolución 332/26, sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante la cual se solicita se informe acerca de diferentes aspectos referidos a la Ley 1.807, de Fomento y Promoción de las actividades de los Clubes de Barrio de esta Ciudad.

En tal sentido, corresponde señalar que los aspectos requeridos en la citada Resolución exceden las competencias asignadas a esta Agencia Gubernamental de Control, conforme la Ley 2.624, por lo que este organismo no posee observaciones para formular al respecto.

Sin otro particular saluda atte.

Sabrina Wolff
Director General
D.G. LEGAL Y TÉCNICA AGC
MINISTERIO DE JUSTICIA

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-45438203-GCABA-DGTALMJ

Buenos Aires, Viernes 9 de Octubre de 2026

Referencia: EX-2026-41383750-GCABA-DGCCN, s/ Resolución 332/2026 - Informes referidos a la Ley 1.807 de Fomento y Promoción de las actividades de los Clubes de Barrio.

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA
GERENCIA OPERATIVA ASUNTOS LEGISLATIVOS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en el marco de los presentes actuados, en relación a la Resolución 332/26, obrante a orden 2, aprobada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en fecha 27 de agosto de 2026, por la cual se solicitó que se informe sobre los siguientes puntos vinculados a la Ley 1.807, de Fomento y Promoción de las actividades de los Clubes de Barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Al respecto esta Dirección General mediante nota NO-2026-41658614-GCABA-DGTALMJ, obrante a orden 7, solicitó a la Agencia Gubernamental de Control (AGC) en la órbita de este Ministerio de Justicia que, en el marco de sus competencias, tenga a bien remitir la información requerida.

En ese orden, la AGC respondió mediante NO-2026-44512352-GCABA-DGLYTAGC, obrante a orden 10, e informó que los aspectos requeridos en la citada Resolución exceden las competencias asignadas a esa Agencia Gubernamental de Control, conforme la Ley 2.624, por lo que dicho organismo no posee observaciones para formular al respecto.

Conforme a lo expuesto, habiéndose dado debida intervención al área técnica, se remiten las presentes actuaciones para su conocimiento e intervención.

Sin otro particular, saludo a Ud. atentamente.

Ricardo Pardo
Director General
D.G. TECNICA ADMINISTRATIVA Y LEGAL MJGC
MINISTERIO DE JUSTICIA

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-41410941-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Lunes 14 de Septiembre de 2026

Referencia: EX-2026-41385286-GCABA-DGCCN S/ RESOL. 332/2026 Informes referidos a referidos a la Ley 1.807 de Fomento y Promoción de las actividades de los Clubes de Barrio de CABA.

SECRETARÍA DE DEPORTE - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Me dirijo a usted en el marco de la Resolución **332/2026** de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sancionada el día **27/08/2026**, cuya copia se encuentra agregada al presente Expediente Electrónico, mediante la cual tramita un Pedido de Informe al Poder Ejecutivo, enmarcado en el artículo 83 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Se deja constancia que la mentada Resolución establece un plazo de **30 días hábiles** para remitir a la Legislatura la respuesta al pedido, operando su vencimiento el día **27/10/2026**. En este sentido, se solicita tenga a bien dar curso al presente Expediente Electrónico en el ámbito de su Ministerio para la elaboración de la respuesta, a partir de la información obrante en el/las área/s competente/s, y devolver las presentes actuaciones a esta Gerencia Operativa Asuntos Legislativos **antes del día 23/10/2026, a fin de dar respuesta al pedido en cuestión**. Se solicita asimismo que, al remitir las actuaciones, tenga a bien hacer constar en los actuados **con claridad y precisión la documentación que debe remitirse a la Legislatura como respuesta al Pedido de Informe que por los presentes obrados tramita**.

En este sentido, se solicita tenga a bien elaborar un Informe que dé cuenta de la intervención de las áreas que se encuentran bajo el ámbito de competencia de su Ministerio, e identifique el/los Documento/s que debe/n ser remitido/s a la Legislatura, **indicando a tal efecto el Número SADE de el/los Documento/s Electrónico/s a remitir y el número de orden bajo el cual obran agregados al Expediente**.

Asimismo, si usted considera que el pedido de información requiere, a los fines de dar una respuesta completa, de la intervención adicional de otro Ministerio o área de gobierno, se agradece tenga a bien notificar a esta repartición mediante Nota (módulo Comunicaciones Oficiales) en el plazo de TRES (3) DÍAS HÁBILES de recibida la presente, a fin de que se dé intervención a dicho organismo.

Si tiene alguna consulta, no dude en comunicarse con esta Gerencia Operativa a asuntoslegislativos@buenosaires.gob.ar o al 5091-7444.

Sin otro particular lo saluda a Ud. atentamente,

Se informa que la presente Resolución ha sido remitida, asimismo, a la Agencia Gubernamental de Control - Ministerio de Justicia, a los fines de su debida intervención y respuesta. Recibidas las respuestas del área interviniente, esta Gerencia Operativa procederá a consolidar la información y respuestas

recibidas a fin de remitir lo actuado a la Legislatura de la CABA.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.14 15:08:34 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.09.14 15:08:34 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-49869033-GCABA-SECD

Buenos Aires, Jueves 5 de Noviembre de 2026

Referencia: S/ Resolución N.° 332/2026

DIRECCIÓN GENERAL COORDINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA

ÁREA JEFE DE GOBIERNO

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en mi carácter de Secretario de la Secretaría de Deportes, dependiente de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en referencia al INLEG-2026-41384262-GCABA-DGCCN, por el cual se informa la Resolución N.° 332/2026 sancionada por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, referida a la Ley 1807, de Fomento y Promoción de las actividades de los Clubes de Barrio de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Mediante la misma se requiere se informe:

1. **Indique las razones por las cuales, hasta el día de la fecha, la mencionada Ley no cuenta con decreto reglamentario general e integral, que otorgue certeza jurídica y operativa para su plena implementación.**
2. **Detalle las resoluciones, decretos y actos administrativos (tanto de carácter general como específico) que se encuentren vigentes y que desarrollen total o parcialmente artículos de la Ley 1807.**
3. **Explique qué programas, beneficios y subsidios vigentes implementa el Poder Ejecutivo, directa o indirectamente, con destino específico a clubes de barrio, vinculados con: equipamiento deportivo y de recreación; capacitación; infraestructura, y de creación o mejoramiento de bibliotecas, hemerotecas y museos deportivos.**
4. **Informe qué disposiciones específicas, normativa reglamentaria o administrativa, se encuentran vigentes vinculadas con medicina preventiva, programas de salud y convenios con efectores sanitarios. Detallar textos, autoridad de aplicación y alcance.**
5. **Detalle el estado actual de implementación de los programas vigentes, incluyendo número de clubes beneficiados, montos ejecutados en el último año, plazos de ejecución y metas de gestión correspondientes.**
6. **Comunique los datos actualizados de clubes inscriptos en el Registro Único de Instituciones Deportivas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (RUID).**
7. **Indique qué clubes de barrio se encuentran conveniados y ceden sus instalaciones a instituciones educativas públicas para la práctica de deporte escolar.**

a. **Mencione la reglamentación vigente que determine requisitos, modelo de convenio, criterios de**

priorización, plazos, formas de control o evaluación de dichos acuerdos.

b. **Informe qué recursos materiales y económicos destina la Autoridad de Aplicación a la conservación y mantenimiento de las instalaciones.**

En tal sentido, se informa que La Ley 1807 se encuentra implementada, no habiendo requerido reglamentación para su operatividad. Ello así ya que sus disposiciones se integran con la Ley 1624 y con la Resolución N° 237-SSDEP/2017 que aprueba el reglamento para el otorgamiento y rendición de cuentas de subsidios a asociaciones deportivas, federaciones y clubes de barrio.

A su vez, la Resolución N° 230-SECD/2025 complementa a dicha normativa en lo relativo al Programa Alimenta tu Juego.

En cuanto a los beneficios económicos otorgados por la Secretaría de Deportes exclusivamente a los clubes definidos por la Ley 1.807, es dable informar que se les otorga un subsidio destinado a la refacción y/o mantenimiento de la infraestructura deportiva o de las instalaciones complementarias e insumos deportivos, debiendo la institución beneficiarias realizar rendición de cuenta documentada conforme lo establecido en el Capitulo 5 de la Ley 1.807.

Respecto de acciones preventivas, cabe mencionar al Programa Alimenta tu Juego, implementado por la Secretaría de Deportes a través de las Direcciones Generales de Deporte Social y de Desarrollo Deportivo.

Dicho Programa fue aprobado mediante RESOL-2025-230-GCABA-SECD y tiene como objetivo brindar información adecuada y precisa sobre la alimentación de los atletas mediante la capacitación, concientización y orientación en nutrición deportiva, adaptada a distintos niveles de competencia y grupos poblacionales. Asimismo, incluye la perspectiva de salud mental, incorporando intervenciones de psicología deportiva.

Entre los destinatarios de este Programa se encuentran contemplados todos los clubes incluidos aquellos Clubes de Barrio que estén inscriptos en el Registro Único de Instituciones Deportivas (R.U.I.D.). Se realizan distintos tipos de intervenciones de acuerdo al grupo destinatario, pudiendo variar entre capacitaciones bajo la modalidad charla, taller; entrega de material didáctico como folletos y/o cartelería; entrevistas nutricionales con o sin evaluación antropométrica; entrega de planes alimentarios o guías de alimentación personalizadas. El programa se lleva a cabo durante todo el año.

Al día de la fecha se han realizado más de 40 intervenciones en Clubes de Barrio y en los equipos deportivos pertenecientes a los mismos, contemplando un seguimiento y asistencia permanente en virtud de la salud integral de los mismos.

Se detallan a continuación los datos actualizados respecto de Clubes de Barrio inscriptos en el R.U.I.D.:

INSTITUCIONES	**N° DE RUID**	**DIRECCIÓN**
Club Social Y Deportivo Jorge Newbery De Versailles	16	Irigoyen 2050
Club De Gimnasia Y Esgrima	18	Bartolomé Mitre 1149

Club Union Devoto Social Allende	19	Melincué 4656
Institución Cultural Y Deportiva Pedro Echagüe	20	Portela 840
Club Atlético San Telmo	21	Perú 1360/32
Club Social Y Deportivo Albariño	24	Santander 4936
Club Social Y Deportivo Agronomía y Biblioteca William C. Morris	27	Bauness 958
Club Atletico La Paternal Asociación Civil	28	Fragata Sarmiento 1951
Liga De Fomento Villa General Mitre Y Biblioteca Popular Mitre	30	Gavilan 1540
Biblioteca General Artigas	31	Navarro 2544
Asociación Civil Vecinal De Fomento Edilicio, Cultural Y Deportivo José Hernandez	32	Bragado 5950
Club Atlético All Boys Saavedra Anexo Biblioteca Bernardino Rivadavia	34	Besares 3142
Club Ciclista Nación Asociación Civil	35	Godoy Cruz 1209
Asociación De Fomento Santiago De Liniers Y Biblioteca Popular Democracia Y Progreso	37	Caaguazú 6131/51
Club DAOM	38	Varela 1802
Club Social Y Deportivo Argentino	43	Albariño 2253

Club Atlético Stentor	44	Sarachaga 5634
C.A.N.B.A. Club Atletico Nuestro Buenos Aires	47	San Blas 4577
Club Social Y Deportivo Estudiantes Del Norte	48	Holmberg 4070/78
Asociación Vecinal De Fomento Los Amigos De Villa Luro Y Biblioteca Pública José M. Estrada	49	Ramon L.Falcon 5176/77
Circulo Penacho Azul Cultural Social Y Deportivo	50	Jose P Tamborini 5658/76
Asociacion Mutual Eslovena Triglav AME	51	Manuel Porcel De Peralta 1458
Circulo Social Vertiz	52	Andonaegui 1246
Club Social, Cultural y Deportivo Zárate Asociación Civil	53	Del Valle Iberlucea 1257
Club Liniers	54	Palmar 7035
Club Social Y Deportivo Moran	55	Pedro Morán 2446/52
Asociación Vecinal De Fomento Edilicio Y Cultural "El Alba"	56	J.V.González 2469/75
Asociación Civil Sociedad De Fomento Y Cultura Malvinas Argentinas	57	Eva Perón 1930
Asociación Civil De Vecinos Florentino Ameghino	58	Independencia 4264

El Club Social, Cultural Y Deportivo Charrua	59	Charrua 3536
Kimberley Atlético Club	60	Joaquin V.Gonzalez 3238
Club Social, Cultural Y Deportivo Del Barrio Marcelo T. De Alvear Alvear Club	61	José E.Rodó 4190
Asociacion Vecinal Villa Luro Norte, Biblioteca Popular	62	Elpidio Gonzalez 5445
Club Social Y Deportivo Brisas Del Sud	63	Guardia Nacional 1956
S.A.B.E.R. Asociación De Fomento Edilicio Agronomía Y Biblioteca Popular El Resplandor	64	Llerena 2725/27
Club Atlético Excursionistas	67	La Pampa 1376
Asociación Civil Tierra, Techo Y Trabajo	68	Jorge Newbery 4860
Club Cultural Y Deportivo 17 De Agosto	69	Albarellos 2935
Asociación Civil Club Atlético Social Y Deportivo Defensores De Obra Social Ferroviaria	70	Reservistas Argentinos 195
Sholem Buenos Aires Asociación Civil, Social, Cultural, Educativa, Deportiva y Recreativa	71	Maturín 2455
Club Atletico Lugano	72	Cafayate 4155
Club Atletico Pueyrredon	73	Larsen 2843

Unión Argentina De Sordomudos	74	Cuenca 1750
Asociación Civil Padres Y Vecinos Del Barrio General Savio	75	Soldado De La Frontera 5230
Club Social De Santa Lucia	76	Montes De Oca 1517
Círculo 9 de Julio Social y Deportivo	77	
Club Atlético Barracas Juniors	78	Gral Hornos 1850
Club Nautico Buchardo	79	Comodoro Rivadavia 1250
Vecinos Pro Fomento Pueyrredon	80	Bazurco 2922
Círculo Social Y Deportivo Sin Rumbo	81	Jose P Tamborini 6157
Club Social Y Deportivo Mitre	82	Segurola 1332
Club Social Cultural Y Deportivo Brisas De Liniers	83	Montiel 1374/82
Club Gimnasio Chacabuco	84	Miró 750/58
Asociación Social Cultural Y Deportivo Flores Club	85	Quirno 947
Buenos Aires Sur Asociación Civil Deportiva Y Cultural	86	Cochabamba 3650
Club Social y Deportivo Islandia	90	Nuñez 5566

Ateneo Popular De Versailles	92	Roma 950
Club Atlético Social Habana	93	Av.Lastra 4175
Club Social Y Deportivo Glorias Argentinas	94	Bragado 6875
Club Social Y Deportivo Pintita	96	Mariano Acosta Y Castañares
Club Peñarol Argentino Social, Cultural y Deportivo	97	Zañartu 1547
Club Atlético Juventud De Liniers	98	Montiel 1174
Club Social Cultural y Deportivo Villa Modelo	100	Arismendi 2686
Club Atlético Atlanta	101	Humboldt 374
Club Social Y Deportivo América Del Sud	102	Francisco Bilbao 3760
Club Del Personal De Direccion Del Ferrocarril Domingo Faustino Sarmiento	103	Reservistas Argentinos 219
Club Social Cultural Y Deportivo Larrazabal	104	Larrazabal 829
Club De Amigos	106	Figueroa Alcorta 3885
Asociación Civil Vecinal Círculo La Paternal	110	Paz Soldan 5035
Club De Gimnasia Y Esgrima De Villa Del	111	Tinogasta 3455

Parque		
Bochin Club Liniers	112	Ramón L. Falcón 6469
Club Oeste	113	José M.Moreno 446
Asociación Civil Club Social Y Deportivo Estrella De Boedo	114	Constitución 4151
Club Social Deportivo Y Cultural Mariano Moreno	115	Gral Ramon Freire 3151
Bochin Club Asociación Civil	117	Julián Alvarez 2355
La Emiliana Club Social De Cultura Y Recreación	118	Terrada 4243
Asociación Vecinal De Fomento Edilicio Y Cultural José Soldati	119	Av. Lafuente 2931
Asociacion Bancaria Argentina De Deportes	120	Maipu 62 3º 0f 17
Asociación Civil Club Primero (Premier)	122	Campichuelo 472
Club Vasco Argentino Gure Echea	123	Pte.Peron 2143
Asociación Civil Club Social Cultural Y Deportivo Rio De La Plata	124	Ibera 5257
Asociación Civil Voluntarios Sin Fronteras De Promoción De Intercambio De Voluntarios	125	Rivadavia 2890
Club Social Y Deportivo Pacifico - Biblioteca 12 De Octubre	126	Santo Tomè 3823

Club Italiano Asociación Civil	134	Av. Rivadavia 4731
Club Arquitectura	135	Avda. Francisco Beiró 2116
Asociación Cultural Y Deportiva Juventud De La Nueva Era	136	Gral.J.J.Valle 2972
Sunderland Club	137	Lugones 3161
Deportivo Riestra Asociación De Fomento Barrio Colón	138	Del Bañado 2353/59
Villa Sahores Asociación de Fomento Villa Juncal	139	Santo Tomé 2496
Sociedad Hebraica Argentina	140	Sarmiento 2233
Club Deportivo Social Y Cultural Deprop	141	Rivadavia 3777
Centro Cultural Resurgimiento Asociación Civil	142	Gral.Artigas 2262
Asociación Cultural Y Social La Floresta	143	Avellaneda 3885
Lugano Foot Ball Club Social Y Deportivo	144	Lisandro De La Torre 4640
Club Social Y Deportivo Yupanqui	145	Guaminí 4512
Asociación Civil Club Manuel Belgrano	146	Crisólogo Larralde 5255
Asociacion Circulo Italo Argentino	147	Gral.Manuel Rodriguez 1191

Liber-Piemont		
Club El Talar y Anexo Biblioteca Bartolome Mitre	151	Nueva York 2944/60
Club Social Y Deportivo Pampero	152	Larrazabal 3033
Círculo General Urquiza	153	F.D.Roosevelt 5345
Club Alemán De Equitación	154	Av.Dorrego 4045
Sporting Social Club Institución Civil	155	Heredia 1253
Club Social Y Deportivo Raulies	156	Raulies 2043
Club Atlético Parque De Los Patricios	157	Alberti 2135
Club Social Y Deportivo Caballito Juniors	158	Nicasio Oroño 566
Asociación Vecinal Villa Urquiza Nor-Oeste Y Club Atlético California	159	Andonaegui 3347
Club Social Deportivo Y Cultural Eros	160	Uriarte 1609
Club Social y Deportivo Fulgor de villa Crespo	161	Loyola 828
Club Social Y Deportivo Franja De Oro	162	Av. Amancio Alcorta 3950/60
Club Social Y Deportivo Miriñaque	163	Lynch 3471

Club De Gimnasia Y Esgrima De Vélez Sarfield	164	Joaquin V.Gonzalez 1511
Club Bristol	165	La Rioja 1869
Club Social y Deportivo y Biblioteca Popular Imperio Juniors	166	César Díaz 3047
Liga Amateur de Futbol de Flores Asociacion Civil	167	Av. Castañares 4125
Club Social Y Deportivo Villa Real	168	Tinogasta 5739
Asociación Patriotica Italiana Giovanni Gentile	169	Juan A. García 5270
Club Deportivo Y Social Colegiales	170	Teodoro Garcia 2856/60
Círculo Apolo Machain Saavedra	171	Machain 3517
Asociación Vecinal Villa General Mitre, Biblioteca Popular Ciencia Y Labor	172	Gral. Cesar Diaz 2451/53
Fundación Nueva Generación Del Deporte	174	Av. Juan Bautista Alberdi 4563
Asociación Vecinal Deportivo Buenos Aires	175	Pedernera 939
Círculo Social Y Deportivo Del Once	177	Moreno 2583/87
Club Argentino De Ajedrez	178	Paraguay 1858
Club Atlético Palermo	180	Fitz Roy 2238

Asociación Civil Parque Telmo	181	Cochabamba 311
Asociación Cultural Social Y Deportivo El Ideal	182	Montiel 5142
Círculo De Villa Devoto	183	Pedro Morán 4151
Club Social Y Deportivo Telégrafo Y Crisol Unidos	185	Zarasa 951
Club Belgrano	186	Arribeños 1701
Club Atlético General Lamadrid	189	Desaguadero 3120
Club Social Cultural Y Deportivo Homero Manzi Asociación Civil	190	Beauchef 1050
Circulos Unidos Don Juan De Garay Odeon Neptunia	191	Av.Pavón 3916
Boedo Billar Club	192	Medrano 468
Fomento Deportivo y Cultural Villa Cerini Asociación Civil	193	Arias 4745
Almagro Boxing Club Asociación Civil	194	Diaz Velez 4422
Club Atlético Obras Sanitarias De La Nación	195	Av.Del Libertador 7395
Club Social Cultural Y Deportivo Juventud Unida De Villa Soldati	196	Av. Intendente Rabanal 2821

Club Social, Cultural Y Deportivo "Bohemios"	197	Necochea 948
Club Portugués	198	Av Pedro Goyena 1468
Club Social Y Deportivo Laureles Argentinos	199	Pasaje Laureles Argentinos Nº 5056
Club Social Y Deportivo Parque	200	Marcos Sastre 3268
Club Social Y Deportivo Villa Malcolm	201	Córdoba 5064/72
Club Ciudad De Buenos Aires	202	Av Libertador 7501
Club Atlético Nueva Chicago	203	Lisandro De La Torre 2288
Club Atlético Huracán	204	Av Caseros 3159
Asociación Atlética Argentinos Juniors	206	Punta Arena 1271
Asociación Cristiana De Jóvenes De La República Argentina	207	Reconquista 439
Darling Tennis Club	208	Brasil 50
Club Social Y Deportivo El Tabano Asociación Civil	209	Romulo S.Naon 3029
Asociación Mutualista Social, Cultural y Deportiva Fénix Club	211	Calle Vallejos 4516
Club Social Y Deportivo Expreso De	212	Jose Leon Suarez 2472/76

Bariloche		
Asociación De Fomento Y Biblioteca Popular Mariano Acosta	213	Mariano Acosta 1544
Club Social y Cultural Domingo Faustino Sarmiento	214	Av Rabanal 2375
Asociación Civil Club Atlético Madre Del Pueblo	215	Villa 1-11-14 - Manzana 3 Casa 1
Buenos Aires Lawn Tennis Club	216	Olleros 1510
Círculo Martín Fierro Asociación Civil	217	Cochabamba 3536
Agrupación San Jorge Asociación Civil	220	Vilela 3340
Club Atlético Vélez Sarsfield Asociación Civil	221	Av Juan B Justo 9200
Club Atlético Cacho Laborde	226	Luna 1547
Asociación Atletica Parque Chacabuco	227	Davila 1330
Asociación Argentina De Sordos	228	Julian Alvarez 1544/46
Elevación Social Club Asociación Civil	230	Corrales 3236
Belgrano Athletic Club	231	Virrey Del Pino 3456
Asociación Mutual Casa Del Boxeador	232	Bartolomé Mitre 2020

Sembrando Futuro - Centro Cultural Social y Deportivo	234	Perú 1243
Club Social y Deportivo Unión Marchigiana	235	Nicasio Oroño 457
Mano A Mano Asociación Civil	237	Bahía Blanca 405
Centro Deportivo y Recreativo Toque Y Toque Asociación Civil	240	Zelada 4642
Club Comunicaciones	241	Av. San Martín 5125
Asociación Civil Nueva Estrella	242	Santander 4600
Club Atlético Virgen del Carmen	243	Eva Perón 6378 Mza 08 Casa 1 Villa 15
Asociación de Fomento Parque Chas, Cultural, Social y Deportivo	245	Bauness 1486
Centro Andino Buenos Aires	246	Rivadavia 1255
Los Viejos Muchachos De Newells All Boys	247	Avalos 1036
Asociación Civil Club Atlético Piraña	248	Elia 678
Entrenar Por La Vida Asociación Civil	249	Camilo Torres 2081
Asociación Española De Socorros Mutuos de San Jose de Flores	250	Pedernera 143
Asociación Civil La Cultura Del Barrio	251	Murillo 957

Club Ferro Carril Oeste	252	Garcia Lorca 350
Asociación Civil Golf Club Jose Jurado	253	Av. Cnel Roca 5025
Club De Ajedrez De Villa Del Parque	254	Santo Tomé 3823
Asociación Urquiza Tenis Club	255	Caracas 4935
Club Social y Deportivo Unidos De Pompeya	256	Av. Saenz 871
Club Social y Deportivo Añasco	257	Gral Manuel Rodriguez 2650
Floresta Rugby Club Asociación Civil	258	Cnel Ramon Falcon 6408 P1 Dpro 5
Club Atlético Defensores De Belgrano	259	Comodoro Martin Rodriguez 1450
Club Vecinal Y Deportivo Defensores De Cervantes	262	Cervantes 1734
Club De Pelota y Esgrima	263	Moreno 981
Club de Regatas Almirante Brown	264	Del Valle Iberlucea 1257
Club Social y Deportivo Floresta Juniors	265	Laguna 734
Club Social y Deportivo Cervantes	266	General Cesar Diaz 5131
Club Padre Mugica Asociación Civil	268	Casa 1 Calle 14 y Av. Rafael

		Castillo
Club Atlético Virgen Inmaculada	269	Mariano Acosta 2333
Club Atlético Versailles	270	Arregui 6750
Aguafuertes Asociación Civil Vecinal Para La Participación, El Desarrollo Y La Cultura Sin Fines De Lucro	271	Primera Junta 2533
Lomas de Lugano Social Club	272	Somellera 5038
Asociación Civil Club Federal San Cristobal	273	Constitución 2884
Asociación Civil Club Social, Cultural y Deportivo Rodrigo Bueno	276	Av. España 1800, Manzana 1 Casa 26, Barrio Rodrigo Bueno
Asociación Civil Club Social Y Deportivo 2TGYM	277	Castro Barros 889
Club Social Y Deportivo Ercilla Juniors	278	Lisandro de la Torre N° 1190
Escuela de Tiro con Arco Asociación Civil	279	Av. Julián Álvarez 2355
Club Centro Juvenil Asociación Civil	280	Av.Entre Ríos 1260
Lugano Tennis Club	281	Murgiondo N° 3915
Club Social Y Deportivo El Trébol Y Biblioteca Independencia	282	Gándara N° 2480

Tiro Federal Argentino	283	Avenida Del Libertador N° 6935
Mutual Centro Social Y Cultural Flores Sur	284	Pillado N° 1076
Asociación Vecinal Y Biblioteca Popular General Benito Nazar	285	Antezana N° 340
Asociación Yabrudense De Beneficencia Y Socorros Mutuos	286	Alberti 1541
Club Social Y Deportivo Juventud	287	Bermúdez N° 2366
Asociación Atlético Primera Junta	289	Zuviría 250
Club Social Cultural Y Deportivo Juventud Y Armonía Asociación Civil	292	Tabaré 1299
Club Sportivo Barracas	293	General Iriarte 2056
Asociación Vecinal de Fomento Miraflores	295	Av Cobo 1780
Asociación de Fomento y Biblioteca Popular Devoto Oeste	297	Bermúdez N° 3351
Macabi Organización Hebrea Argentina	298	Tucumán 3135
Club Universitario de Arquería	299	French 3053 Piso 7 Oficina C
Club Nautico Hacoaj	301	Av. Estado de Israel 4156
Club de Tiro con Arco y Flecha Halcón	302	Av. Jorge Newbery 3566

Peregrino Asociación Civil		
Club Social Cultural y Deportivo Martina Cespedes - Asociación Civil	303	Av. San Juan 542 Piso 1
Club Social Y Deportivo Aguante 25	304	Bonorino 1959 Mza 25- Dpto 9 - Villa 1- 11-14
Asociación Civil Club Villas Unidas	305	Av Cobo 1780
Asociacion Vecinal Villa Devoto Norte	306	Llavallol 5170/72
Club Social Y Deportivo Crespo Juniors	308	Tabaré 1931
Club Social Y Deportivo Estrella de Maldonado	309	Av. Juan B. Justo 1439
Club Social Cultural y Deportivo San Antonio	310	Santa Magdalena 413
Club Social Y Deportivo Riachuelo Juniors	311	Alberto Einstein 1022
Club Social y Deportivo Federal Juniors	313	Sanabria 2125
Asociación Civil Abrazo de Gol, deporte y Cultura para Niños con Necesidades Especiales	314	Av. Avellaneda 691
Club Social y Deportivo Sol de Mayo	315	Oliden 1935
Club Social y Deportivo Medrano Palermo Asociación Civil	316	Mario Bravo 1029, Piso 13 dpto B (Dom Legal comuna 14)

Asociación Civil Club Atlético Columna Vertebral de Villa Lugano	317	Barros Pazos 5544
Asociación Vecinal de Saavedra y Biblioteca Popular 25 de Mayo	318	Ricardo Balbin 4221
Asociación Civil Atlético San Antonio	320	Drumond 2262
Club Atlético All Boys	321	Alvarez Jonte N°4180
Club Social, Cultural, Deportivo y Biblioteca Pedro Lozano	322	Gualeguaychú 2902
Centro Cultural Torino Argentino Asociación Civil	324	Miralla 407
Asociación Civil Merlot	325	Cafayate 758
Ciervos Pampas Rugby Club	326	Av Pueyrredón 443 8 "D"
Asociación Civil Caacupé Club	327	Osvaldo Cruz Nº 3470
Asociación Civil y Deportiva El Barrio	328	Constitución 4253
Club Social Cultural y Deportivo Homero Asociación Civil	329	Ameghino 1711 - Predio en Valentin Gomez
Asociación Civil Feinco Flores por el Deporte, El Encuentro y La Inclusión Comunitaria	330	Cnel. Esteban Bonorino 897
Asociación Pro Ayuda a no videntes (APANOVI)	331	Av. Boedo 1174
Galpon Cultural Piedrabuenarte Asociación	332	Zuviria 6654

Civil		
Escuela Metropolitana de Tiro con Arco	333	Av. J. B Justo 5450
Club Libero	334	Coronel Ramón Falcón 4171
Asociación Civil Club Social y Deportivo Lamadrid Mataderos.-	335	Carhue 2041
Centro Social y Deportivo VK Asociación Civil	336	Tte. Gral Donato Alvarez 803 3° "B"
Asociación Civil Defensores de Barracas	337	Olavarría 1739
Club Social y Deportivo Pinocho	338	Manuel Pedraza 5139
Social y Deportivo Soldati Fútbol Club Asociación Civil	339	Itaqui 2483
Club Social, Deportivo y Cultural Viento Norte	340	Mariano Acha 3743
Club Harrods Gath & Chaves	341	Virrey del Pino Nº 1480
Centro Cultural y Deportivo Los Goyeneche Asociación Civil	342	Barrio Mitre – Casa 226
Centro Laurak-Bat	343	Avenida Belgrano Nº 1144
Asociación de Fomento “25 de Mayo de 1810”	345	Cosquín Nº 1661
Sociedad Mutual Croata Argentina "NAS	346	Av. Almrante Brown 721

DOM"		
Circulo de Ajedrez Torre Blanca Asociación Civil	347	Sanchez de Bustamante 587
Club Social y Sportivo Devoto	351	Gabriela Mistral N° 3151
Asociación Vecinal "El Rosedal"	352	Av. Gral Indalecio Chenaut N° 1940
Asociación Vecinal de Fomento y Cultural Santa Rita	353	San Blas N° 2842
Asociación Vecinal Loma de Saavedra	354	Pico N° 3540
Club Atletico Deportivo Paraguayo	355	Piedras 1676
Asociación Civil Club Social y Deportivo Bajo Flores	356	Barrio Rivadavia 1 casa 1030 Pasillo entre J. Hernandez y Roldan
Asociación Civil Club Social y Deportivo Inclusión e Igualdad	358	Membrillar 112 - Piso 3 - Dpto C
Asociación Civil Club Social y Deportivo Justicialista	359	Av. Avellaneda 135-Piso 9 - Dpto C
Asociación Civil El Semillero del Fútbol Femenino	360	Mexico 2472 - piso 2
Club de Gimnasia y Esgrima de Villa Devoto	362	Mercedes 4280
Club Atlético River Plate Asociación Civil	363	Av. Figueroa Alcorta 7597
Asociación Civil Club Social y Deportivo	364	Dean Funes 1120

Juventud de San Cristóbal		
Club Atlético Chacarita Juniors	365	Garcia Teodoro 3350

Finalmente, se hace saber que no existen convenios ni cesiones con los clubes por parte de esta Secretaria, con respecto al uso de sus instalaciones por parte instituciones educativas públicas.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.05 12:34:38 -03:00

FABIAN ALEJANDRO TURNES
Secretario
SECRETARIA DE DEPORTES
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.05 12:34:38 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-49911039-GCABA-DGASJU

Buenos Aires, Jueves 5 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-41385286- -GCABA-DGCCN. LCBA Resolución N° 322/26 Ley 1807 Fomento y promoción de actividades en Clubes de Barrio

---

DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN Y CONSOLIDACIÓN NORMATIVA

Tramita por las presentes actuaciones el pedido de informe al Poder Ejecutivo formulado por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires mediante Resolución N° 332/26, obrante en orden 2, y mediante el cual se solicita información sobre puntos referidos a la Ley 1807 de Fomento y promoción de actividades en Clubes de Barrio de esta Ciudad.

En tal sentido, habiendo dado intervención a la Secretaría de Deportes, se acompaña en orden 20 el Informe IF-2026-49869033-GCABA-SECD, mediante el cual brinda la respuesta en el marco de sus competencias.

Atento ello, se remiten los actuados para su conocimiento y prosecución del trámite correspondiente.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarle atentamente.

LF

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.05 14:29:01 -03:00

Nicolas Roberto Wissinger
Director General
D. G. ASUNTOS JURÍDICOS (SSCTAL)
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.05 14:29:02 -03:00

G O B I E R N O DE LA C I U D A D DE B U E N O S A I R E S

"2026 - Año del 30° Aniversario de la sanción de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires"

Informe

Número: IF-2026-50050653-GCABA-DGCCN

Buenos Aires, Viernes 6 de Noviembre de 2026

Referencia: EX-2026-41383750-GCABA-DGCCN y S/ RESOL. 332/2026 - Informes referidos a referidos a la Ley 1.807 de Fomento y Promoción de las actividades de los Clubes de Barrio de CABA.

LEGISLATURA DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

SECRETARÍA PARLAMENTARIA

Atento lo solicitado por la Legislatura mediante Resolución 332/2026, se remiten por intermedio de esta Dirección General Coordinación y Consolidación Normativa, las respuestas formuladas los organismos intervinientes, las que se detallan a continuación:

AGENCIA GUBERNAMENTAL DE CONTROL - MINISTERIO DE JUSTICIA

- NO-2026-44512352-GCABA-DGLYTAGC
- IF-2026-45438203-GCABA-DGTALMJ

SECRETARÍA DE DEPORTE - JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

- IF-2026-49869033-GCABA-SECD
- IF-2026-49911039-GCABA-DGASJU

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.06 11:31:46 -03:00

Joaquin Giannuzzi
Gerente Operativo
D.G. COORDINACION Y CONSOLIDACION NORMATIVA
AREA JEFE DE GOBIERNO

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
Date: 2026.11.06 11:31:46 -03:00